



**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO  
DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2017**

ACTA No. CJ/014/2017

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 12 de junio del año 2017, en el salón de reuniones de la Casona del Congreso del Estado, ubicado en la calle Morelos Norte número 82 centro de esta Ciudad, Capital, se reunieron los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Xóchitl Gabriela Ruiz González y Ernesto Núñez Aguilar; así como asesores de cada uno de los diputados y la licenciada Edith Juárez Venegas, Secretaria Técnica de Comisión. Para dar inicio a la presente reunión de trabajo, fue presentado a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión, el siguiente proyecto de:

**Orden del día**

1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día.
3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de los siguientes proyectos de dictamen:
  - I. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 286 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, recaído a la Iniciativa presentada por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez.
  - II. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán.
  - III. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán, recaído a la Iniciativa presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega.
  - IV. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción VI del artículo 204 y se adiciona el artículo 205 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, recaído a las iniciativas presentadas por los diputados Ernesto Núñez Aguilar y José Daniel Moncada Sánchez.
  - V. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa.
  - VI. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 169 bis y 169 ter al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Brenda Fabiola Ruiz Fraga.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



- VII. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se deshecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el artículo 154 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez.
- VIII. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 125 del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta.
- IX. Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el artículo 31, así como se modifica la denominación del Capítulo II, del Título Séptimo, y se adicionan los artículos 179 A, 179 B, 179 C, 179 D, 179 E, 179 F y 179 G al Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Rosa María de la Torre Torres.

4. Asuntos Generales.

Proyecto del orden del día fue aprobado por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente. -----

**1. Registro de asistencia y comprobación de quórum.** En uso de la palabra el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, solicitó se procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de los diputados Ángel Cedillo Hernández, Carlos Humberto Quintana Martínez, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Ernesto Núñez Aguilar y Xóchitl Gabriela Ruíz González. -----

**2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día.** Para el desahogo de este punto y en uso de la palabra el Diputado Ángel Cedillo Hernández, Presidente de la Comisión de Justicia refirió que toda vez que existe el quorum para llevar acabo la presente reunión, somete a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

**3. Análisis, discusión, aprobación y en su caso firma de los siguientes proyectos de dictamen:** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 286 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, recaído a la Iniciativa presentada por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez; Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán; Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 218 del Código Penal para el Estado de Michoacán, recaído a la Iniciativa presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega; Dictamen con proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción VI del artículo 204 y se adiciona el artículo 205 bis al Código Penal para el Estado de Michoacán, recaído a las iniciativas presentadas por los diputados Ernesto Núñez Aguilar y José Daniel Moncada Sánchez; Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa que reforma



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



el artículo 212 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa; Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 169 bis y 169 ter al Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Brenda Fabiola Ruiz Fraga; Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se deshecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el artículo 154 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la Diputada Mary Carmen Bernal Martínez; Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 125 del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta; Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el artículo 31, así como se modifica la denominación del Capítulo II, del Título Séptimo, y se adicionan los artículos 179 A, 179 B, 179 C, 179 D, 179 E, 179 F y 179 G al Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Rosa María de la Torre Torres. Para el desahogo de este punto el Diputado Presidente de la Comisión de Justicia, refirió que toda vez que fueron entregados en tiempo y forma todos los dictámenes antes citados para su análisis y emitir observaciones en caso de existir, pregunto si algunos de los diputados tiene alguna observación que hacer, por lo que no existir comentario alguno, se somete para su votación los dictámenes anteriormente citados para su votación, solicitando se proceda a manifestarlo de manera acostumbrada; los cuales fueron aprobados por unanimidad, por lo que se procede a la firma de todos y cada uno de los dictámenes, instruyéndose a la Secretaria Técnica, realizar el procedimiento correspondiente para que se agenden en la próxima Sesión de Pleno. -----

**5. Asuntos generales.** Para el desahogo de este punto, el Diputado Presidente de la Comisión pregunto si alguien quisiera tratar algún asunto, por lo que la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, solicito a los diputados integrantes de esta Comisión el poder dar celeridad a la Iniciativa presentada en Pleno y que refiere a la Identidad de Género, la cual fue turnada a las comisiones de Justicia y de Gobernación; lo anterior en virtud de que es una Iniciativa consensada con la mayoría de los diputados integrantes de esta Legislatura, solicitando de esta manera al Presidente de la Comisión de Justicia pueda agendar una reunión con los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación para estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente, moción que fue aprobada, instruyéndose a la Secretaria Técnica, llevar a la brevedad reunión de trabajo con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA



los asesores de las comisiones de Justicia y Gobernación, para que puedan presentar a la brevedad a los diputados un proyecto de dictamen. En uso de la palabra, la Diputada Nalleli Julieta Pedraza Huerta, de igual manera solicito que antes de que se deseche la Iniciativa que refiere al delito de estupro, misma que fue presentada por la de la voz, pudiera dársele la oportunidad de hacer un análisis más a fondo, moción que fue aprobada, quedando pendiente la fecha. Por otro lado el Diputado Presidente de la Comisión, refirió a los integrantes de la misma que derivado de la declaración que el Gobernador del Estado hizo hace algunos días, respecto al actuar del Poder Judicial, sería necesario llevar a cabo una reunión de trabajo con los tres poderes de gobierno lo anterior con la finalidad de evitar malos entendidos y que todos trabajan en coordinación, a lo anterior el Diputado Ernesto Núñez Aguilar, propuso que antes de llevar a cabo dicha reunión, pudiera tratarse este asunto en la reunión del Consejo para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, toda vez que ahí se encuentran reunidos los representantes de los tres poderes, moción que fue aprobado. Por lo que agotado el orden del día y al no existir más comentarios que tratar, se da por concluida la presente reunión levantándose la misma a las 13:30 horas, firmando al calce todos y cada uno de los presentes. -----

**COMISIÓN DE JUSTICIA**

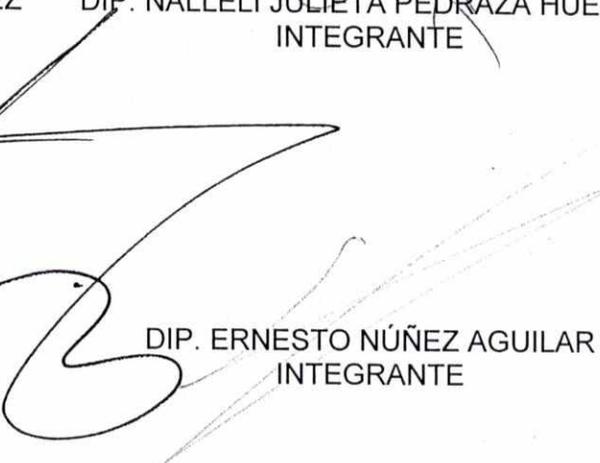


  
DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

  
DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA MARTÍNEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA  
INTEGRANTE

  
DIP. XOCHITL GABRIELA RUIZ GONZALEZ  
INTEGRANTE

  
DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR  
INTEGRANTE